

ORD. N° 822

ANT.: Oficio N° 80.341, de 2021, de la
Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 17 DIC 2021

**DE: MÓNICA ZALAUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante el oficio citado en el ANT., se ha comunicado a esta Secretaría de Estado la petición de la Diputada señora Patricia Rubio Escobar y del Diputado señor Rubén Moraga Mamani, solicitando informar, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a otorgar debida protección a las mujeres de nacionalidad extranjera que sean o hayan sido vulneradas por los ataques y hechos de violencia ocurridos el 25 de septiembre del presente año en la ciudad de Iquique, conforme los términos allí consignados.

Sobre el particular, cabe señalar que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género rechaza todo hecho de violencia en cualquiera de sus formas contra las mujeres, por ello trabajamos con firme compromiso para desarrollar políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y atender, prevenir y sancionar la violencia de género.

En ese contexto, se ha realizado una labor permanente con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en políticas públicas y medidas legislativas, implementando distintas acciones institucionales, como también el reforzamiento de aquellas iniciativas y programas que son desarrollados a través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

En relación con ello, es del caso consignar que la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género viajó a la ciudad de Iquique el día 5 de octubre del año en curso, oportunidad en la cual no solo se procedió a inaugurar el Centro de Atención Reparatoria Integral, junto al Alcalde de la ciudad y otras autoridades, sino que además, para apreciar en terreno la situación de los/as migrantes a fin de contribuir decididamente en la elaboración de medidas conducentes a avanzar en superar la crisis.

A su vez, corresponde señalar que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un organismo público fundamental en materia de prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres, implementando en tal sentido el "Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres" y el "Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres", considerando el funcionamiento de los Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Atención y Reparación para mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia



sexual, Centro de reparación en violencia de género, Casas de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación, Centros de Reeducción de Hombres que ejercen violencia y los nuevos Centros de Reparación Integral. Los referidos dispositivos programáticos, integrados por equipos multidisciplinarios de profesionales, tienen por finalidad ofrecer y otorgar acompañamiento, asesoría legal, orientación y atención reparatoria psicosocial a las mujeres.

Al efecto, hemos reforzado los dispositivos programáticos de atención y protección como las Casas de acogida y Centros de la mujer, que consideran el tratamiento de mujeres migrantes víctimas de violencia, independiente de estatus migratorio. Cabe mencionar que, en cuanto a Casas de acogida, las regiones con mayor porcentaje de atenciones a favor de mujeres migrantes son Tarapacá (64,7%), Atacama (48,3%), Antofagasta (42,9%), Arica (41,2%) y Magallanes (40,0%); respecto a las Casas de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas, cerca de un 90% de las atenciones corresponden a mujeres extranjeras.

De esta manera, en materia de mujeres migrantes, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha llevado a efecto múltiples acciones, considerando servicios institucionales desarrollados por SERNAMEG a fin de facilitar el acceso por parte de mujeres migrantes a su oferta programática integral.

Además, se han realizado actividades de capacitación dirigidas a Carabineros de Chile para aplicar el enfoque de género en materia de control fronterizo, con el apoyo de expertos de ONU Mujeres, UNICEF y ACNUR; a la comunidad migrante respecto a la primera acogida en conjunto con la División de Organizaciones Sociales de la Cartera de Desarrollo Social y Familia en la que han participado más de 30 organizaciones; el Taller de formación de mujeres líderes migrantes, referido a una actividad de capacitación al personal del Servicio Nacional de Migración con enfoque de género en políticas públicas; la capacitación realizada en conjunto con el Servicio Nacional de Migración en temas de interculturalidad, trata y refugio. Además, se ha llevado a cabo un taller piloto de Formación de Mujeres Líderes Migrantes con el propósito de potenciar habilidades de liderazgo y entregar información en los ámbitos de salud, educación, trabajo, migración, violencia y oferta pública de servicios y programas disponibles a mujeres migrantes, y que ellas transmitan a sus comunidades.

Por otra parte, es preciso indicar el trabajo junto a ONU Mujeres destinado a desarrollar un plan de trabajo que permita avanzar en una respuesta integral humanitaria con enfoque de género y garantía de los derechos de mujeres y niñas, así como, también, capacitaciones a funcionarias y funcionarios de albergues y centros de primera acogida y proyectar en el mediano plazo la elaboración de un programa de liderazgo, empoderamiento, acceso y protección de las mujeres. Asimismo, en atención a la situación en el norte de nuestro país, se está impulsando un plan de respuesta coordinada en conjunto con Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y UNICEF, considerando necesario sumar a ONU Mujeres a estos esfuerzos.

En ese sentido, procedimos a enviar una comunicación oficial a ONU Mujeres a fin de requerir formalmente la colaboración de esa entidad en la respuesta humanitaria a la situación migratoria suscitada en el norte de Chile. En la misiva expresamos que, como Gobierno, estamos impulsando dicho plan de respuesta coordinada. Frente a ello, la coordinadora de ONU Mujeres en Chile manifestó su beneplácito en el referido llamamiento invitándonos a avanzar en una mesa de trabajo que permita el acompañamiento de la institución en el plan de trabajo que el Ministerio proyecta respecto a la situación de movilidad humana en el norte del país, con especial foco en la protección de las mujeres y las niñas.

Anotado lo anterior, cabe tener presente el liderazgo de Chile en el Proceso de Quito, foro regional para la coordinación entre varias naciones de América Latina respecto a la crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos venezolanos, instancia en que nuestro país ejerció la Presidencia Pro Tempore (PPT) durante 2020.

En esa instancia, este Ministerio se propuso liderar la incorporación del enfoque de género en las acciones y propuestas para abordar la crisis migratoria y humanitaria de ciudadanas/os venezolanas/os en la región. En razón de ello, se contempla un diagnóstico normativo para rescatar buenas prácticas y compartirlas con otros Estados miembros como también un ciclo de capacitaciones dirigido al personal involucrado en la recepción de mujeres, adolescentes y niñas migrantes en los Estados de la región.

Enseguida, cabe referir que esta Secretaría Gubernamental integra una mesa de trabajo intersectorial para abordar la Política Social Migratoria, convocada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo es generar propuestas para el Consejo de Ministros de Política Migratoria. En dicho marco se elaboró un diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en Chile y se propusieron medidas para abordar los nuevos desafíos en armonía con lo previsto en la ley N° 21.325 de Migración y Extranjería. Cabe añadir que se considera la creación del Consejo de Política Migratoria, como instancia multisectorial responsable de asesorar al Jefe de Estado, a través del Ministro del Interior y Seguridad Pública, en la elaboración de la Política Nacional de Migración y Extranjería y en la actualización de su contenido y definiciones, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del país.

A su turno, es pertinente destacar que se han llevado a efecto acciones y medidas institucionales con el propósito de otorgar servicios especializados apropiados para la atención de migrantes. Al efecto, en coordinación con las Carteras Ministeriales competentes, se ha procedido a la instalación de resguardos temporales en Colchane, Huara e Iquique para acogimiento y resguardo temporal de quienes ingresan al país evitando que tengan que pernoctar en la intemperie.

Luego, es del caso indicar que con la finalidad de entregar una respuesta de primera acogida integral y acorde a estándares internacionales, a fin de velar por una adecuada protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, se han implementado Centros de Primera Atención para niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Esta medida contempla el acondicionamiento de un lugar especialmente habilitado en Colchane para que las familias puedan contar con un espacio adecuado hasta su traslado a Iquique. Se estima la atención de 3.600 niños, niñas y adolescentes y 5.400 adultos en situación migratoria en un plazo de doce meses, que podrán acceder a un servicio de primera acogida, donde las familias reciban información integral al momento del ingreso al país y apoyo de primera necesidad como alimento, vestimenta, artículos de higiene, entre otros. Asimismo, se buscará gestionar su traslado a Iquique o a donde sea necesario para su reunificación familiar. Se considera, además, la creación de un Centro de Primera Acogida en Iquique para familias en tránsito a otros lugares del país. En este centro se pretende entregar servicios básicos de alimentación, higiene, y vestuario, como información y conexión a servicios asociados, sea de educación, trabajo, sistema de protección social, apoyo psicosocial, acompañamiento y activación de redes para facilitar el acceso a derechos, y revinculación familiar. Se espera una atención mensual de 600 niños, niñas y adolescentes y 480 adultos en situación migratoria, que acceden por un máximo de 15 días al Centro de Acogida en Iquique. Adicionalmente, para todas las familias que requieran de



alojamiento, se considera el sistema de vouchers de alojamiento en hostales asociados a OIM, sistema que ya se encuentra en implementación y ha tenido buenos resultados.

De igual forma, en materia de protección sanitaria, se considera la instalación de una Estadía Sanitaria Transitoria de Alta Capacidad, infraestructura de salud para atender entre 200 a 300 personas, que permitirá apoyo para el auxilio, revisión, atención de salud y aislamiento de personas.

Seguidamente, corresponde indicar que, se han reforzado de los dispositivos del Plan Calle, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los que incluyen albergues, hospedería, centros de día y rutas calle, con el objeto de evitar que las familias migrantes queden en situación de calle al momento de su llegada al país. Lo anterior implicará reforzar las 125 plazas disponibles en los albergues ya establecidos en la región de Tarapacá para las personas que se encuentran en situación de calle. Por otra parte, se contempla la apertura de un nuevo Albergue Protege, destinado principalmente para familias conformada por niños, niñas y adolescentes, de alto estándar, para entregar respuesta a quienes no cuenten con una solución habitacional adecuada para su protección y dignidad. Ahora bien, es pertinente añadir la medida ruta calle consistente en equipos multidisciplinarios y especializados que activamente recorren los puntos de pernoctación de las familias en situación de calle para invitar y facilitar su movilización a los centros de acogimiento disponibles para ellos.

Además, se fortalece el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil que ya se encuentran en el territorio trabajando con nosotros y con las familias migrantes, como el Servicio Jesuita a Migrantes, Hogar de Cristo y World Vision, fortaleciendo programas e infraestructura ya existente, de modo de abordar de mejor manera la situación. De esta manera, mediante recursos gestionados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su línea para la superación a la pobreza, la Subsecretaría de la Niñez ha desarrollado proyectos de emergencia con el Servicio Jesuita a Migrantes con el objetivo de contribuir a la atención de las necesidades urgentes de niños, niñas y adolescentes y familias migrantes que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Estos proyectos comenzaron su aplicación en enero de 2021 en las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta con una duración de al menos 16 meses y contemplan las siguientes áreas de trabajo a distribuir por región: atención social referida a entregar orientación para la regularización y el ejercicio de derechos; atención jurídica para prestar asesoría en temáticas sobre regularización migratoria; ayuda humanitaria respecto a otorgar apoyo en alimentación, habitabilidad, movilización y reunificación familiar; conectividad para la continuidad de procesos educativos lo que se traduce en entrega de dispositivos tablet para continuar y fortalecer procesos de aprendizajes; espacio de cuidado/trabajo con niños, niñas y adolescentes que permitirá habilitar un espacio adecuado para el cuidado y el trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes mientras sus adultos responsables trabajan y regularizan su situación.

Adicionalmente, es oportuno referir que, a través de la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de Tarapacá, se han llevado a cabo prioritarias acciones con la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la reciente Dirección Regional del Servicio Nacional de Migraciones de Tarapacá para poner a disposición la oferta programática institucional correspondiente.



Ahora bien, acorde con los términos del requerimiento parlamentario, es dable informar que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha adoptado una serie de medidas para enfrentar esta compleja situación que tiene lugar en el norte de nuestro país, con especial énfasis en la protección de la dignidad y persona humana, condenando la violencia y velando por el respeto a la integridad de todas y todos, en definitiva, una mirada que promueve, protege y resguarda los derechos fundamentales.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando en la promoción de la equidad de género, la igualdad de derechos y oportunidades, el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales como, también, el rechazo de todo hecho de violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ZALAUQUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



PSI/JLS/FMA/RDV

Distribución:

- Cámara de Diputados
- Gabinete
- Oficina de Partes



OFICIO N° 80341
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.84°/369

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PATRICIA RUBIO ESCOBAR y el Diputado señor RUBÉN MORAGA MAMANI, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a otorgar la debida protección a las mujeres de nacionalidad extranjera que sean o hayan sido vulnerados por los ataques y hechos de violencia ocurridos el 25 de septiembre del presente año en la ciudad de Iquique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 32E0EF3E6F721624



Valparaíso, 27 de septiembre de 2021

OFICIO

Señor
Diego Paulsen Kehr
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Ante la grave crisis humanitaria que enfrenta el país y que hemos podido vivir y sufrir en la acción policiaca desproporcionada contra hombres y mujeres en Iquique, pero principalmente en contra de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, los que fueron desplazados, desalojados y golpeados, sin contar posteriormente, por parte de las instituciones gubernamentales competentes, del debido respaldo o al menos en un albergue que les permitiera sobrellevar su compleja situación, que se ve aún más grave por la demora de su condición por parte de la autoridad migratoria, que no resuelve su condición dentro del país de manera ágil y que nos enfrenta a la administración política de la xenofóbica que realiza el actual gobierno, promoviendo expulsiones y permitiendo marchas que terminan en quemas de los pocos enceres que tenían estas personas.

Hacemos un llamado a la ministra de la Mujer para que ejecute una de las funciones que respaldan la igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres que hayan sufrido en esta acción que provocó visibles daños, especialmente a mujeres embarazadas.

Al efecto solicito **OFICIAR** a.

I. La Ministra Sra. Ministra Mónica Zalaquett, a fin de que se haga parte y tome las medidas que correspondan, por las vías que sean las necesarias.

Dios os guarde;

PATRICIA RUBIO ESCOBAR
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE COMISIÓN DE FAMILIA CÁMARA DIPUTADOS

Firmado digitalmente
H.D. PATRICIA RUBIO E.

Firmado digitalmente
H.D. RUBÉN MORAGA M.

